



VOLVER A PORTADA

ARTÍCULOS RELACIONADOS
Constituida la comisión del 'caso Pujol'

ADÉMAS
La Pantoja y la Infanta

Sánchez, dispuesto a gobernar con "pactos puntuales" con PP y Podemos

Setenta y seis años de infelicidad

Nota urgente sobre el clima

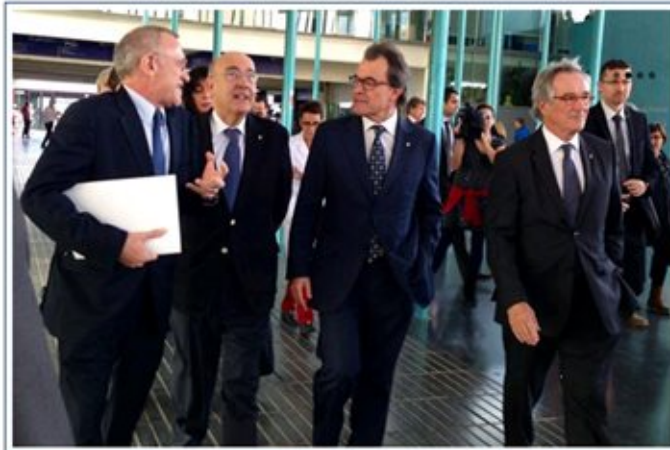
El Consejo Empresarial ofrece soluciones contra el paro

NACIONAL

EL PROCESO SOBERANISTA CATALAN

El TC decide este martes la impugnación del 9N que el Govern trata de frenar con su propio recurso

• La Generalitat considera que, con la impugnación del nuevo 9N, el Gobierno incurre en un "evidente abuso de poder" y cuestiona sus competencias en participación ciudadana



Mas, este lunes, en la conmemoración de los 100 años del Hospital del Mar de Barcelona

REPÚBLICA / PILAR GASSENT | MADRID

El Tribunal Constitucional decidirá a partir de este martes si admite a trámite el recurso que el Gobierno central ha presentado contra la consulta soberanista alternativa convocada por la Generalitat catalana para el 9N y, por lo tanto, si la suspende provisionalmente. El pleno de esta semana tendrá también encima de la mesa un escrito del Govern con las alegaciones en contra de la suspensión, principalmente en contra de considerar el proceso de participación ciudadana como una continuación de la consulta inicial que ya fue suspendida. Ahora bien, si el TC recoge todos los argumentos que esgrimió el Consejo de Estado para avalar la impugnación del Gobierno, no solo la admitirá a trámite sino que podría emitir una advertencia al presidente de la Generalitat, Artur Mas, sobre la ilegalidad de las votaciones que está patrocinando y las consecuencias que podrían derivarse para él personalmente. A Mas le han preguntado este lunes si se celebrará finalmente el 9N, aunque lo suspenda el Constitucional, y ha contestado: "Ya hablaremos a lo largo de esta semana. Ya sabéis cuál es nuestra intención".

Quizá sea por la afición del 'president' a ese tipo de declaraciones enigmáticas por lo que no pasa un solo día sin que su aliado parlamentario, Oriol Junqueras, le recuerde sus compromisos. "Cada institución tiene que asumir las responsabilidades que le corresponden, y el Govern tiene que asumir las suyas", ha asegurado Junqueras en clara respuesta a las palabras de este fin de semana de la vicepresidenta de la Generalitat, Joana Ortega, quien aseguró que no hay totales garantías de que las urnas puedan salir a la calle el próximo domingo. Y dirigiéndose a Mas ante la posibilidad de que reciba alguna advertencia directa, ha asegurado que, sea cual sea la decisión del Tribunal Constitucional, ésta "no le sorprenderá" porque "está instrumentalizado por el Gobierno español".

Análisis del día

El Consejo Empresarial ofrece soluciones contra el paro
PABLO SEBASTIÁN

El auge de "Podemos", sorprende fuera de España
JOSÉ ONETO

Las grandes empresas comparecen
FERNANDO GLEZ. URBANEJA

La Pantoja y la Infanta
MARCELLO

Corrupción, reformas y encuestas (I)
IGNACIO DEL RÍO

Nota urgente sobre el clima
JOSÉ JAVALOYES

AENA, el último patinazo
PRIMO GONZÁLEZ

El Ejército contra el ébola
JUAN CHICHARRO

El sombrero
MÓNICA FERNÁNDEZ-ACEYTUNO

Setenta y seis años de infelicidad
JAIME PEÑAFIEL

Sergio García sube y Fernando Alonso baja
JULIÁN GARCÍA CANDAU

más opinión

Traducir artículo

PUBLICIDAD



no es seguro que el Constitucional vaya a lanzar este aviso ya que, en principio, su cometido se ciñe estrictamente a las previsiones, esto es, admitir a trámite el recurso que ha presentado el Ejecutivo ordenando la suspensión de todas las iniciativas relacionadas con el proceso de participación alternativo, sin otras consideraciones sobre qué podría ocurrir en el futuro en el caso de que su requerimiento sea desobedecido.

Pero, también podría hacerlo ateniéndose al dictamen del Consejo de Estado. Este órgano consultivo ha analizado las declaraciones del presidente catalán sobre las diferencias entre la consulta suspendida por el TC y el proceso que pretende llevar a cabo el próximo domingo y ha concluido que en ellas “se pone de manifiesto un propósito no disimulado sino explicitado de manera abierta y pública de eludir no sólo la suspensión ya decretada”, sino evitar “futuras impugnaciones” del Gobierno ante dicho órgano.

También asegura que se hace patente su “conciencia” acerca de la “antijuridicidad” de su conducta y recalca que queda acreditada la “identidad” entre la consulta suspendida y la que ahora, “bajo nombre distinto”, quiere realizar la Generalitat. Es más, el dictamen ya advierte de que el hecho de que Mas o el Gobierno catalán no hayan aprobado un decreto de convocatoria del “proceso de participación ciudadana” en modo alguno impide “apreciar la existencia de un acto jurídico administrativo de convocatoria ya formalizado”.

El Gobierno central acordó el pasado viernes **impugnar ante el TC la convocatoria de la consulta alternativa**, decisión que la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, explicó como un intento de “asegurar el Estado de derecho y proteger la democracia”. La Generalitat, por su parte, ha presentado este lunes también ante el Constitucional una demanda para que no suspenda el nuevo 9N. Lo ha anunciado el conseller de Presidencia y portavoz del Govern, Francesc Homs, en una conferencia de prensa convocada para dar detalles de las acciones legales que emprenderá el ejecutivo catalán, al entender que, con la impugnación del nuevo 9N, el Gobierno incurre en un “evidente abuso de poder”.

‘Contradicciones’ desde el punto de vista jurídico

“Dicen que estamos haciendo lo que en realidad no estamos haciendo”, ha dicho Homs, que ha asegurado que si el Gobierno central considera que el proceso participativo del 9N es lo mismo que la consulta, no debería recurrir otra vez la misma cuestión. Ha destacado que para el Govern son dos cosas distintas: por una parte, está la consulta convocada de acuerdo con la Ley de Consultas no refrendarias y el decreto que firmó Mas, y del otro, el nuevo 9N, en el que la Generalitat ha introducido varios cambios tras la suspensión cautelar dictada por el Alto Tribunal.

Homs ha dicho que, según lo que está previsto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTIC), si en un conflicto una de las dos partes cree que la otra no está dando cumplimiento a una decisión del TC, lo que hay que hacer no es presentar otro recurso sino un incidente de ejecución. “Lo que estamos haciendo es, según ellos, pura continuidad de lo que estaba previsto”, ha dicho Homs, por lo que presentar otro recurso es contradictorio desde el punto de vista de la lógica del derecho, algo que un estudiante de primer curso de derecho sabe apreciar, ha subrayado.

“Tal como plantea las cosas el Gobierno, implica romper con las reglas básicas”, ha dicho Homs y, a la espera del pleno del TC que arranca este martes, ha destacado que una eventual suspensión del nuevo 9N afectaría al ejercicio de derechos fundamentales, “como la libertad ideológica y de expresión”.

Mas, mientras tanto, ha apelado este lunes a la “colaboración institucional para solucionar los problemas, por muy difíciles que sean”. En realidad, lo que ha hecho es poner la pelota en el tejado del Gobierno central responsabilizándole del clima de confrontación. Ha sido durante la conmemoración de los cien años del Hospital del Mar de Barcelona y lo ha hecho con estas palabras: “Cuando la dinámica es ver quién luce más mal, porque puede ser que los problemas no se acaben resolviendo, y cuando la dinámica es hacerse la pascua, aún menos”. A lo que ha añadido: “Cuando, en cambio, la dinámica es colaboración institucional más allá de protagonismos o de lo que sea, las cosas



pueden funcionar”.

El presidente de la Generalitat también ha aprovechado para criticar la gestión económica del Ejecutivo de Mariano Rajoy: “No para de dictar austeridad pero luego no la practica. Deja que todo el esfuerzo recaiga en ayuntamientos y comunidades”. “No podemos con más recortes. Tenemos derecho a gestionar nuestros recursos en lo que importa, como la salud y la educación”, ha dicho, y ha insistido en que las comunidades autónomas han contribuido en un 50% a la reducción del gasto de todo el Estado.

■ [Hay varios comentarios]

Tino dice:

3 noviembre, 2014 a las 18:13

¿El recurso de Mas forma parte de la “astucia” o es un trámite normal en cualquier circunstancia similar?

Porque quién sabe si de lo que se trata es de enrevesar, dilatar, empantanar...

judicializaciones partidistas dice:

3 noviembre, 2014 a las 16:53

¿Tribunal “constitucional” o PROSTITUCIONAL?

¿‘democracia’ o máximo Terror? dice:

3 noviembre, 2014 a las 16:52

Una ‘democracia’ que le tiene alergia a consultar a los ciudadanos desde Catalunya hasta Canarias (para escoceses o saharauis, por el contrario, bienvenidos hasta referéndums).

Una ‘democracia’ sin separación de poderes, donde el ejecutivo ha impuesto una autocracia, cunado no una dictadura.

Una ‘democracia’ que detesta apoyar las manifestaciones culturales y artísticas de la ciudadanía.

Una ‘democracia’ a la que le importa un ardite perder a su juventud más preparada, y formada con los impuestos de todos, teniendo que emigrar para que otros estados se beneficien a cambio de darles un cursillito de idiomas.

Una ‘democracia’ cuya médula y sostén es una sistémica corrupción institucionalizada (donde los ciudadanos, de abajo a arriba no pueden exigir cuentas se repite la podredumbre una y otra vez).

Una ‘democracia’ que ha cedido soberanía al Vaticano y a Berlín, concediendo privilegios medievales al primero y haciéndose rehén con la deuda de los teutones.

Una ‘democracia’ carente de humanidad, tercermundializando al sur del estado y beneficiando al norte, al tiempo que desprotege de forma creciente a parados, enfermos crónicos, ancianos...

¿De verdad, aún queda alguien que no entienda que a los catalanes les repugne toda esta BASURA CLERICALFASCISTA?

adhvina-adivinanza dice:

3 noviembre, 2014 a las 16:51

Se abre el telón y se ve a Marianico el Corto de titiritero, ante un público de niños autistas, manejando unos guiñoles que representan a jueces en un tribunal... ¿cómo se titula la película?

SOLUCION: “elbapluc oslaF”

¡BASTA YA DE MENTIRAS E INEPTITUD! ¡GOBIERNO DIMISION! dice:

3 noviembre, 2014 a las 16:50

Ningún gobierno que se presume “democrático” puede arrogarse más poder que el que los ciudadanos estén dispuestos a concederle, sin coacciones ni marrullerías de fullero.

Si se admite la falsa premisa de que el resto de los ciudadanos también debemos tener voz y voto sobre asuntos que solo conciernen a Catalunya, pues bien, no hay problema, que para el 9-N se convoque una consulta a todos los ciudadanos del estado de desecho cañí invitándoles a pronunciarse, y se acabaría la tensión... pero ¿por qué no se hará eso ni de coña?, porque entonces quedaría al descubierto la desafección creciente con el duopolio dinástico bipartidista, con un gobierno indecente que ha cedido soberanía a los estados extranjeros vaticano y alemán.

Al haber atropellado de modo TERRORISTA y atentatorio contra su propia “constitución” (sin